

**SE SUSCRIBE:**  
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vn. 13  
 Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

**VIERNES 23 DE ABRIL DE 1841.**

## Sobre los dos artículos de D. J. F. Pacheco.

Hemos anunciado los dos fragmentos sobre la regencia de la reina Cristina que acaba de publicar D. Joaquín Francisco Pacheco en la Revista Andaluza. Ambos ofrecen un interés muy especial para todos los que contemplan admirados los sucesos de la época presente; sucesos que si solo se consideran en sí mismos casi puede decirse que son punto menos que incomprendibles, por lo que tienen de extraordinarios, y mas todavía por lo mucho que desdienen el carácter que la historia atribuye á nuestros antepasados. En efecto si por un momento fijamos la atención en la monarquía de Felipe II ¿no habrá de causarnos extrañeza el ver cual la ha transformado el discurso de los tiempos? y ¿es posible que este espectáculo no escite en nosotros el deseo de averiguar la causa de esa transformación tan singular? Las esplicaciones que de ordinario suelen darse en los periódicos se resienten mas ó menos de los intereses y de las pasiones que sin cesar agitan á los partidos; y es por lo mismo muy difícil descubrir en ellas la verdad á que anhelamos; para tratar dignamente estas materias son menester mas imparcialidad y mas calma que las que consienten las polémicas que se rozan con los intereses y con las ambiciones actuales: por esta razon nos parece atinada en extremo la idea que ha concebido nuestro amigo Pacheco de escribir la historia de la Regencia de la reina Cristina. Justo será que á las voces apasionadas de los hombres de partido se sustituya la voz de un escritor imparcial y entendido que poniendo á su verdadera luz los acontecimientos que han traído á la nacion al estado en que hoy la vemos, muestre de antemano cual es el concepto que la fria razon debe formar de las cosas presentes; y no sin fundamento hemos dicho de antemano; porque tal vez solo la posteridad sea capaz de dar oídos á las palabras de un hombre que habla el language de la ver-

dad cuando tan acostumbrados estamos á escuchar el que alhaga nuestros afectos y preocupaciones.

Los dos fragmentos que hasta ahora han visto la luz pública nos hacen concebir las esperanzas lisonjeras que acabamos de expresar. En el primero de ellos hay una breve reseña de los sucesos que en los reinados de Carlos 3.º y Carlos 4.º prepararon los que pasan en la actualidad delante de nuestros ojos. No son nuevos sin duda los sucesos referidos; pero si lo es el modo de considerarlos: el cronista y el historiador cuentan los hechos tales como han ocurrido; pero su relacion por exacta que se la suponga, será por fuerza estéril, si no hubiese luego quien pusiera de manifiesto el enlace que entre sí tienen, esto es lo que á nuestro entender ha hecho el Sr. Pacheco. Hablase de igualdad y se encarecen con razon las ventajas debidas á que hayan cesado las distinciones de clases que dividian otras veces la sociedad española: pero esta que es ya una idea al alcance de todos y de cuya verdad hablan todos como pudieran de un axioma de matemáticas ¿lo fué igualmente en las épocas que precedieron á la actual? No por cierto: compárese sino lo que eran la nobleza, el clero y el estado llano en tiempo de Felipe segundo con lo que son en los tiempos en que vivimos, y no quedará duda acerca de la diferencia: ¿como ha sucedido esta revolucion? Para los que solo atienden á la superficie y no penetran en lo intimo de las cosas, podrán parecer razones suficientes las que de continuo se alegan en las publicaciones y en los discursos que inspiran los intereses y las pasiones del momento: el cansancio de los pueblos; los abusos de la autoridad; el amor de la libertad y otras frases parecidas á estas tal vez sean oportunas para alhagar los oídos de los que jamás se toman el trabajo de pensar, pero para los que algun tanto reflexionen ¿qué valor tendrán esas frases declamatorias? ¿por qué esa distincion de clases tan irracional y tan odiosa siempre existió sin em-

bargo durante algunos siglos? ¿porque el poder eclesiástico que tan hondas raíces tenia en nuestra patria; porque la nobleza; porque los privilegios habian ido estinguéndose de manera que apenas era posible reconocer lo que fueron en lo que habian venido á ser antes de 1808? ¿por qué el estado llano se enriqueció con los despojos de los otros dos estados hasta llegar á conseguir que en él se refundiese la importancia toda de la sociedad?

La solucion de estos graves problemas se halla en el primer fragmento del Sr. Pacheco: señaladas con admirable sagacidad las causas de la transformación social que se habia verificado hácia fines del siglo pasado y principios del actual, fácilmente se comprende que los legisladores de 1812 no hicieron mas que aplicarle la forma política que le correspondia. En el segundo fragmento se juzga la constitucion de Cádiz apreciando debidamente las circunstancias en que se hallaron los que hubieron de formarla.

Los sucesos referidos en este fragmento como mas cercanos á nosotros escitan naturalmente mayor interés. El juicio formado acerca de la Constitucion de 1812, es digno de llamar la atención bajo cualquier aspecto que se le considere. La época en que eomenzó la revolucion española será por siempre memorable y ocupará un lugar preeminente en los páginas de la historia. El Sr. Pacheco da muestras inequívocas de imparcialidad al tratar de los sucesos que prepararon la formación del código de Cádiz. Despues de referir la espontaneidad del levantamiento nacional en 1808, las ventajas ó inconvenientes que habian de traer consigo las juntas de gobierno que el alzamiento hizo necesarias: la especie de federacion que resultó entre las provincias; federacion en que tuvo mucha parte la falta de unidad de la monarquía española; y la creación de la junta central para dar unidad á la resistencia; observa que los afiliados en la escuela filosófica del siglo 18 aprovecha-

## ROBERTIN.

### LA DONCELLA. (\*)

POR

FEDERICO SOULIÉ.

#### VI.

Al llegar á este punto, y mientras Mr. d' Ennevers tomaba con mucha cachaza un polvo de tabaco, decia yo entre mí ¿y qué tendrán que ver Mr. Canotte, su mujer y el músico que se rebienta tocando el bajon con todo lo que acabo de oír? Poseído de esta curiosidad habria sido quizá bastante inadvertido para preguntarlo á Mr. d' Ennevers, apartándolo así de la larga senda que seguía para contar esta historia, si no hubiesen acertado á pasar al mismo tiempo por delante de nosotros los señores Canotte que se retiraban á sus casas. Mr. Canotte saludó con humildad á Mr. d' Ennevers, este apenas le corres-

pondió con una lijera inclinacion de cabeza, y Mad. Canotte volvió la cara á la parte opuesta. Entónces su marido le dijo con una voz almivarada: "querida Genoveva, Mr. d' Ennevers te saluda." No reparé si la advertencia produjo su efecto, y si Mad. Canotte correspondió ó no al saludo que nadie le habia dirigido, porque llamándome la atención el nombre de Genoveva que le dió su marido, pregunté á mi interlocutor.

—¿Aquella Genoveva que desempeñaba en aquel drama un papel tan honroso seria por casualidad...? aqui me contuvieron la inverosimilitud y la odiosidad de semejante suposicion, pero el anciano conde me tranquilizó.

—¿Pues qué, no se lo he dicho á usted? preguntó.

—No señor.

—Pues bien, es la misma. Ya ve usted este armazon de huesos mal trabados que llaman Mad. Canotte: pues crea usted, amigo mio, que treinta años atras era la muchacha mas bonita que he visto en mi vida. Cuando estaba delante de su ama era capaz de enganar al mas corrido: hermosos ojos siempre mirando al suelo, boca preciosa y aire sumiso; pero si usted pasaba junto á ella cuando estaba cierta de que no le miraba la devota, le disparaba á uno tal ojeada burlona y provocativa, su boca dejaba escapar una sonrisa de inteligencia tan fuera del caso, volvía la cabeza con tal liviandad, que se leía en todo esto son la misma claridad que si lo hubiese escrito: "pienso que tiene usted bastante talento para haber

conocido que no soy nada de lo que parezco, y que todo lo que parezco está para servir á usted con mucho gusto." Chamby habia descifrado mucho ántes que yo este geroglífico femenino y aprovechábase de ello. ¡Cuan distante estaba él entonces de sospechar que la que le hizo tantos favores le causaria despues harto mas daño, y que todo lo perderia en el mismo juego en que lo ganó! Acto continuo, y aquella misma noche en que la señorita Lues fué tan proditoriamente burlada, se organizó toda la conjuracion. Decidida á obedecer caso esta con Mr. Fresnaie, y Julia fué vizcondesa de Chamby. Nadie sospechó lo mas mínimo: las malas disposiciones de unos contra otros quedaron ocultas en lo mas profundo de sus corazones, y las dos ceremonias se verificaron con la mayor satisfacción de los señores de Hautefeuille, que acababan en sí de gozo porque al paso que se habian desembarazado de su hija mayor, se veian unidos por el matrimonio de la menor con la ilustre familia de los Chamby. Un incidentillo enteramente indiferente pasó entónces sin llamar la atención de nadie.

Mr. de Fresnaie debia poner casa, y Chamby y su mujer que eran dos niños quedarse en la de sus padres, segun se habia convenido. Con este motivo Mad. de Fresnaie se desprendió de Genoveva diciendo á Mad. de Hautefeuille que era una excelente muchacha, muy honrada, acostumbrada ya á los quehaceres de la casa, y que seria sumamente útil á una jóven como Julia apenas salt-

(\*) Véase los números 179, 181, 182, 185 y 186.

ron la coyuntura que la fortuna les deparaba para realizar sus teorías como medicina eficaz de los males públicos.

Al ir en seguida á tratar de la cuestion de la asamblea única ó compuesta de dos cámaras, muestra el verdadero talento del hombre político: la posibilidad y la conveniencia son las premisas de sus ratiocinios; así no pudiéndose practicar el derecho antiguo de elección, ni siendo propósito tampoco un congreso dividido en dos cámaras para llevar á cabo las reformas que la situación reclamaba, no vacila en aprobar la unidad de la asamblea legislativa por mas que mirada en abstracto ofrezca graves inconvenientes. A esta misma luz considera la célebre declaracion de la soberanía nacional hecha á pocas horas de haberse reunido las Cortes: al derecho de José Napoleón, derivado de las abdicaciones de 1808, era preciso oponer otro derecho no ménos comprensible para la multitud: ninguno mejor que este; porque era, por decirlo así, la sancion del movimiento popular: el rey, la religion, y la libertad fueron las grandes ideas que por entonces entusiasmaban á los españoles: sin estas tres ideas no hubiera sido posible conseguir el fin por todos apetecido. El carácter de desconfianza hacia la autoridad que sobresale en la Constitucion de 1812 le parece tiene su origen en los desastres públicos que con razon se achacaban al absolutismo; puesto que durante tres siglos este habia sido el gobierno de la nacion; la reaccion es siempre proporcionada á la accion; los hombres de Cádiz vivieron en una época de transicion y su obra como todas las obras de la política lleva el sello del tiempo en que se formó.

Se nos figura que el Sr. Pacheco tanto en este fragmento como en el anterior, discurre con un acierto y una solidez que le honran sobremanera. No podemos ménos de decirlo en loor de la verdad. En medio del desorden actual, nos sirve de consuelo el hallar entre nosotros hombres tan entendidos en política como nuestro amigo Pacheco. ¿Que contraste no forman sus juiciosas reflexiones con los discursos del Huracan y con las menguadas argumentaciones de la insulsa Gaceta y de la tímida y vergonzante Constitucion?

No es fácil pronosticar cual será el desenlace del drama político que á la sazón se está representando: conocidas son las personas que en él intervienen; conocidas sus ideas, sus preocupaciones, y hasta sus animosidades; pero de nada nos aprovecha tener en la mano tantos hilos para descubrir la contestura de la trama: porque no nos falta uno, y con ese están ligados todos los otros: no creemos sea necesario explicarnos mas.

No cumple al propósito que teniamos al tomar la

da del convento, que nada sabia del mundo ni siquiera vestirse y ponerse el aceite. Por parte de Mad. de Hautefeuille no hubo reparo, como era natural en acceder á ello; pero lo que me sorprendió sobremedida despues, cuando llegó á mi noticia todo el secreto de estas maniobras, fué la maravillosa facilidad con que Chamby consiguió en este arreglo. No ignorando él por experiencia propia las habilidades de Geneveva, me parece que debió ser mas circunspecto y mirar bien lo que hacia antes de dejar entre sus manos á una jóven que nada sabia como queda dicho. Probablemente Chamby que que como recién casado estaba muy enamorado de su mujer creyó que la doncella ningun influjo tendria en el ánimo de la vizcondesa, de quien no pensaba separarse ni durante un minuto: puede ser tambien que en aquel caso incurriese en el error que es harto comun en los que se casan; y creyese sencillamente como suelen creer que no serán atacados con las mismas armas de que se sirvieron para engañar á los demas; y tambien puede ser que Chamby, fascinado y como atolondrado con el buen éxito de su impertinencia, ni siquiera pensó en nada de esto. En cuanto á Geneveva, ella se dejó conducir como si este asunto le fuese indiferente y parece que con su destreza llegó á persuadir al vizconde que solo permaneceria en la casa el tiempo que necesitaba para buscar otra: porque ha de saber usted que esta taimada aparentaba tener celos de Chamby, y como este era presumidillo y

pluma descender hasta los sucesos de nuestros dias: era solo nuestro intento decir algunas palabras sobre dos artículos razonados de un jóven á quien miramos con particular predileccion. Pero el contraste que ofrecen sus discursos con los discursos que presenciámos es tan claro y manifiesto que sin querer hemos hablado mas de lo que nos habiamos propuesto. Tambien la época presente es de transicion; tambien ahora los hombres públicos se ven bajo el influjo de circunstancias mas poderosas que su voluntad: sin embargo hay una diferencia muy digna de notarse entre 1812 y 1841. En aquel entonces los legisladores imbuidos en los principios democráticos importados de Francia y agitados por las mismas pasiones que ponian las armas en manos de los españoles, no echaban de ver la accion de esas causas que sin saberlo ellos les daban impulso. Ahora sucede muy de otra manera: los doceañistas saben lo que quieren; y saben tambien lo que no pueden, y cual es el obstáculo que los detiene; pero es en vano que lo sepan; porque sintiéndose impotentes para resistir al que les dió la victoria, se ven obligados á posponer sus ideas é sus intereses.

Dias hace que publicamos en nuestro periódico un resumen de las tareas de la junta de comercio, documento que, segun creemos, habrá sido leído con todo el interes y la meditacion que su importancia merece.

La consecuencia que á primera vista se deduce de su lectura, consecuencia en sumo grado dolorosa y deplorable, es que de todas las solicitudes de la junta, unas han sido desoídas, otras negadas, ninguna atendida. No nos sorprende de modo alguno este resultado ni lo atribuimos de modo alguno á falta de acierto en los miembros que componian aquella corporacion. Desde hace muchos años estamos acostumbrados á ver desairados los fundados lamentos y razones quejas de este comercio y vecindario. Si no pudiésemos atribuir esta indisculpable falta al empuje exclusivo con que se atiende á las cuestiones, ó por mejor decir á las intrigas políticas, creeriamos que todos los gobiernos se complacian en la ruina de este desgraciado pueblo.

Nada diremos del asunto tan conocido de la nulacion de derechos; ni de los arbitrios de fortificacion, Guadalquivir y averia moderna, ni de la escribania de eguias, en este punto todo se ha dicho. Pero en aquel breve resumen ha fijado muy principalmente nuestra atencion lo que se dice de las letras giradas á cargo de la junta, y del conflicto en que se ha visto aquella corporacion á consecuencia de una orden inesperada é incomprensible del gobierno.

ella buena moza y con buena labia, él se divertía con las actitudes desconsoladas de Geneveva cuando reparaba en ellas por casualidad.

La venganza de los devotos es paciente: sin embargo Mad. de Fresnaie, como habia trascurrido ya un año, empezaba á observar que el encargo dado á Geneveva caminaba con mucha lentitud, y que jamás hubiera podido llevarlo á cabo si Mad. de Hautefeuille no hubiese proporcionado á esta culebra un auxiliar, que abriéndole el camino le dió trabajo en abundancia para poder obrar por cuenta propia. Este auxiliar fué un mayordomo muy ladino, admitido en la casa con el motivo siguiente.

Chamby como dije á usted antes habia disipado su patrimonio, y aunque casándose con Julia hubiese renunciado á la mayor parte de sus malos hábitos, no por esto era mas económico. La diferencia consistia únicamente en que gastaba en su casa y con su mujer lo que ántes disipaba en queridas y en el juego de la corte. No es esto decir que el vizconde no hubiese podido cubrir sus gastos con la renta del caudal que Julia le llevó en dote; pero él entre otros disparates cometió el de seguir valiéndose de sus antiguos proveedores. La primera necesidad para un hombre que quiere arreglar su casa es deshacerse de todos estas sanguisuelas que le dan al fiado, y que venden sus efectos á los jóvenes á riesgo de quedarse sin cobrar: dígoselo á usted de paso, porque es jóven y para

No es este asunto para tratado á la ligera: nos contentamos por hoy con llamar hacia él la atencion pública. Nos ocuparemos de él en uno de nuestros próximos artículos.

Conocida es nuestra independencia: no estamos afiliados en partido alguno; pero quien clame en nombre de la razon y de la justicia contra los errores de la época, y contra el abuso de la fuerza, nos tendrá siempre á su lado. Pronto estaremos siempre á tributarle sinceras y encarecidas alabanzas.

En este caso está el Sr. García Carrasco, cuya noble y leal conducta en el Senado hemos tenido anteriormente ocasion de elogiar, y volvemos á presentar como modelo de valor, de moderacion y de dignidad. Puede estar seguro el ilustre senador de que los conservadores de esta provincia, y las personas imparciales y cuerdas saben apreciar el verdadero mérito y la nobleza de ese culto, rendido á la desgracia en esta época de ingratitud y de delirio.

COMUNICACIONES.

Senado.

SESION DEL DIA 15 DE ABRIL.

Se abre á las doce y cuarto no hallándose presente ninguno de los señores ministros, y con escasa concurrencia en las tribunas.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del nombramiento de la comision que ha de informar sobre la proposicion del señor D. Miguel Chacon y Duran para fijar las reglas sobre la reunion de ambos cuerpos legisladores, la cual resultó compuesta de los señores Gil y Orduña, Chacon y Duran, Oyos, Suarez y Capaz, habiendo sido elegido presidente de la misma el señor Capaz, y secretario el señor Chacon y Duran.

De un oficio del señor marques de Castellodorsius manifestado su voto contrario á las resoluciones del Senado sobre la renuncia de S. M. doña Maria Cristina de Borbon y suspension de la ley de ayuntamientos.

De otro del señor Muguiro é Iribarren participando al Senado no poder asistir á la reunion de hoy por hallarse enfermo.

El señor presidente dice: que á pesar de haberse anunciado en la sesion de ayer que se avisaria á domicilio para la sesion inmediata, habia sido tal el celo laudable de la comision, que en las pocas horas que han mediado desde su nombramiento habia concluido su trabajo; por lo cual habia creído S. S. conveniente citar para la presente reunion.

Juran y toman asiento los señores D. Ramon de la Cuadra y D. Dionisio Valdes, senadores por la provincia de Gerona.

El señor D. Miguel Chacon y Duran secretario de la comision encargada de informar acerca de las disposiciones para proceder al nombramiento de la Regencia lee su dictamen, reducido á presentar las bases que insertamos á continuacion de este extracto.

Habiéndose suscitado una ligera discusion sobre si habia de abrirse inmediatamente el debate, y decidido que sí por el Senado, se pone á votacion la totalidad y es aprobada, no habiendo pedido la palabra en contra ningun señor senador.

Pasando á la discusion por artículos, son aprobadas casi sin ella las bases primera segunda y tercera.

Acerca de la base cuarta propone el señor Gil de la

que se aproveche del aviso. Chamby estaba acostumbrado ya á que le robasen, y continuó por indolencia: todos los mercaderes, sus parroquianos, se introdujeron de nuevo en la casa con pretexto de alguna cuentecita pendiente, y empezaron otras nuevas tan iguales á las antiguas que al cabo de un año ya el pobre hombre se encontraba apurado. Mad. de Hautefeuille lo conoció al instante, y adviniendo que su yerno no sabia buscar y cortar los males de raíz, tomó á su cargo hacerlo. Por otra parte, siendo Chamby demasiado presumido para sufrir ninguna especie de tutela ostensible, tomó el partido de someterlo á una vigilancia continua, por cuyo medio le tendria á raya. Entre las gentes que dependian de la condesa habia una especie de procurador bastante acomodado, de que me valí en cierta ocasion y en cuya alabanza puedo decir que si como todos trasquilaba á sus clientes, á lo menos no los desollaba. Este procurador tenia un hijo forjado en su escuela en cuanto á inteligencia de los negocios, pero en lo demas mucho mas esperto que su padre, cuya honradez miraba como una bobada. El tunante se habia forjado sobre este particular un sistema, que le ví desarrollar mas adelante con un desearo que le salió muy bien. Me acuerdo que le ví alabarse en un club de haber labrado la ruina de su amo, y le ví bajar en triunfo de la tribuna en medio de las aclamaciones de las calcesteras, despues de haber llenado el colmo de su imprudente apologia con esta frase tan soez: "La Convencion

Queda aprobada la votacion, y despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Chacon, Heros, Capaz y Castellodornis, queda aprobada.

Son aprobados sin discusion las bases quinta, sesta, septima, octava y novena. Acerca de la décima dice el señor Campuzano para impugnarla que no es de creer que en una reunion de personas ilustradas y amantes de su patria se proponga nada que sea contrario al bien público; y que por lo mismo podria determinarse que cualquiera proposicion ó incidente que ocurra en la reunion de ambos cuerpos se resuelva por mayoría absoluta de votos.

El señor general Seoane, en pro, dice que está claro y terminante el artículo de la Constitucion que prohibe que deliberen ambos cuerpos reunidos. (El orador reclama se lea la definicion de la palabra deliberar en el diccionario de la lengua castellana, y despues de hacerlos.) Hace ver que cualquiera que sea el sentido en que se adopte esta palabra, es indudable, que no podria admitirse discusion sobre ningun punto estando reunidos ambos cuerpos, y que lo contrario seria barrenar la Constitucion, en cuya defensa está pronto S. S. á deservainar la espada hasta el último momento de su vida.

Añaden que hay proyectos para conducirnos á la anarquía y que son promovidos por hombres que nada tienen que perder y solo se proponen medrar en las bullangas; que se afilian para esos planes de revolucion y trastorno hombres salidos de los presidios, ladrones públicos y todo lo mas perdido de la sociedad. Que el objeto de ese partido que S. S. no quiere ni aun nombrar es apoderarse de las fortunas de los hombres honrados, y pacíficos y que su divisa es solo el pañal asesino. Pero que donde mande S. S. no tendran nunca ejecución semejantes planes y que sabrá dar fuerza suficiente á las autoridades para reprimirlas.

Refiere que hallándose encargado de un mando militar importante sorprendió 400 pañales que se desembarcaron procedentes de Génova, sin duda para planes revolucionarios y que la causa se sigue en la audiencia de Valencia. Con este motivo compara S. S. á esta clase del revolucionarios con Cutilina y sus cómplices, concluyendo de todo que deba aprobarse la base décima del dictamen.

El señor Gil de la Cuadra contesta que el artículo constitucional solo trata de la discusion de las leyes y no del caso presente; y por lo que respecta á la espada del general Seoane, que todas las espadas del mundo no probarán nada contra la razon.

El señor Capaz, de la comision, contesta al señor Campuzano que no puede admitirse ninguna discusion sin violar la letra y el espíritu de la Constitucion, y que ademas es impracticable la discusion en ambos cuerpos reunidos porque no se sabría á que reglamento estaria sujeta dicha discusion.

El señor Infante, en pro, dice que siente mucho disenter en este punto de sus amigos políticos, pero que tiene por e- preso y terminante el artículo de la Constitucion.

Es aprobada la base décima. El señor presidente dice que se avisará á domicilio para la primera sesion y levanta la de hoy á las dos.

La comision encargada de dar su dictamen sobre la proposicion admitida en la sesion pública de este dia, relativa á proponer al senado los medios de llevar á efecto lo prevenido en el artículo 57 de la Constitucion, despues de un muy detenido examen, se apresura, por la urgencia del caso, á someter á la deliberacion del senado las disposiciones que insertamos en el número de ayer.

Sin embargo el Senado resolverá lo que crea mas conveniente.

Palacio del Senado y Abril 14 de 1841.

## Congreso.

SESION DEL DIA 14 DE ABRIL.

Se abre á la una y es aprobada el acta de la anterior. Se hallan presentes los señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda.

El señor Moras, diputado electo por Valencia, pre-

senta el acta de su eleccion y solicita tomar asiento en el Congreso. Pasa á la comision de actas.

Quedan sobre la mesa dos dictámenes de la misma. El señor Sagasti y otros presentan una proposicion para que la contribucion de bagages sea satisfecha por todos los españoles en proporcion de sus haberes.

La apoya su autor y tomada en consideracion pasa á las secciones.

Orden del dia.—Se aprueba el dictamen de la comision que propone la admision del señor marqués de Prado Alegre, diputado por Jaen.

Igualmente es aprobada la admision de los señores Roda y Ruiz Illera por Granada.

Se da cuenta de la proposicion que ayer quedó sobre la mesa para que se pidan al gobierno los expedientes sobre cuentas con la casa de Ardoiu de Paris y otros.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que el expediente sobre cuentas con la casa de Ardoiu se halla en el tribunal mayor de cuentas, que se pedirá y lo remitirá, así como todo lo que sea relativo á cuentas, que no tiene inconveniente en que sean examinadas por el Congreso.

Respecto del expediente sobre contrata de sales en Cataluña, dice que tampoco hay inconveniente en presentarlo, si de ello no se sigue perjuicio á los interesados.

El Sr. Gil (D. Pedro), como empresario interesado en la contrata, manifiesta que no hay inconveniente ni se sigue perjuicio á los interesados en que el expediente venga al Congreso, á no ser que los señores diputados le detengan tanto tiempo que se puedan causar perjuicios. En este concepto S. S. quiere que venga este expediente, y que sea examinado por el Congreso.

El señor ministro de Hacienda dice que se remitirá este expediente, y se reserva hablar de los demas en el curso de la discusion.

El señor Martinez Montaos como autor de la proposicion quiere que ahora no se entre en el fondo de la cuestion que se ventila en el expediente, sino que se trate solo de si ha de venir ó no y luego que se examine por la comision, se trate la cuestion en el Congreso.

El señor Madoz manifiesta que este expediente no debe venir por el estado en que se encuentra, pues que está pendiente en la audiencia de Madrid y si viniera á discutirse en el Congreso se prevendria el juicio de la audiencia, y podria decirse que se invadian los derechos de un tribunal respetable.

El señor ministro de Hacienda observa que cuando ha dicho que puede venir el expediente, no ha hablado del judicial, pues respecto de este piensa S. S. como el señor Madoz: que S. S. habló del expediente gubernativo que se sigue por el ministerio, que es el que puede venir al Congreso.

El señor Gil dice que ha hablado en el mismo sentido que el señor ministro.

Se suspende esta discusion.

Juran y toman asiento seis señores diputados, entre ellos el señor Gonzalez (Don Antonio).

El señor Mendizabal apoya la proposicion sosteniendo que venga el expediente gubernativo porque así lo cree conveniente; pero de ninguna manera que venga el judicial, que nada tiene que ver con el gubernativo.

El señor Temprado se opone á la proposicion en el mismo sentido que el señor Madoz, añadiendo que todos los expedientes sobre este asunto estan pendientes del fallo de un tribunal de justicia como accesorios que son de la cuestion principal y por lo tanto cualquiera resolucion que el congreso tomara en este negocio, afectaria la providencia que debiera dar la audiencia.

Hablaron en pro los señores Olózaga y Sanchez de la Fuente.

Se preguntó si se votaria por partes la proposicion y el Congreso acordó que no.

El señor ministro de Hacienda pidió la palabra para hacer una observacion, reducida á que siendo heterogéneos los asuntos ó expedientes que abraza la proposicion, no es posible votarlos todos á la vez, ni el gobierno puede comprometerse á presentarlos todos, y que así lo habia manifestado al principio de la discusion, á cuyo fin reñrió estensamente toda la historia del cuarto, concluyendo con decir que de este expediente solo podia presentar el gobierno una copia, pero no el original.

daba el dinero quitando el pellejo. Hombre para todos y para todo, le hacia á usted un favor con tal gracia que parecia nacida únicamente de la buena voluntad que profesaba al sujeto. Figúrese usted, pues, al vizconde de Chamby en manos de este pícaro redomado, y á la vizcondesita en las de Geneveva.

Despues del casamiento de las dos señoritas la tertulia de Mad. de Hautefeuille tenia mayor atractivo. Mad. de Fresnoie que un año antes era una solterona de mal génio se habia vuelto una señora bastante hermosa, y la vizcondesita de Chamby era la muger mas graciosa, mas fresca y bonita, mas regordeta y mas encantadora que habia en Paris. Tan pronto tenia vivezas adorables como ratos de tristeza y languidez afectada, que le sentaban admirablemente. Algunas casadas jóvenes frecuentaban tambien la tertulia de Mad. de Hautefeuille, de modo que un hombre podria ir á ella sin miedo de perder enteramente el tiempo.

Parecime que Chamby no estaba como al principio de haberse casado, y que habia llegado ya al punto de querer juzgar de la incontestable superioridad de su muger por medio de la comparacion. Como yo queria mucho á este amigo, jamas me hubiera puesto en el caso de darle una leccion, pero me ví forzado á hacerlo aunque á pesar mio. No se con que motivo habia yo observado, pasando por las antecelas, que la Geneveva siem-

pre que me veia me miraba como si tuviese algo que decirme. Persuadime que deseaba hablarme por su cuenta, y ciertamente valia la pena de escucharla, sobre todo para un ocioso como yo estaba entonces. Una noche me acerqué, pues, á ella en un rincón, y en mi vida olvidaré la serenidad admirable con que me dijo componiéndose el vestido.

—¡Valgame Dios, Sr. conde es usted tan vivo de genio que no se le puede decir á tiempo lo que pasa, ni puedo entender como usted se ha equivocado tanto. Se ha inflamado usted por dos ó tres señas que yo le he hecho de lejos, y no repara en que tiene cerca una mujer interesantísima que se muere por su señoría. Confieso que en aquellas circunstancias la declaracion me sorprendió; pero Chamby me habia acostumbrado ya á los favores muy contradictorios de la doncella y le pregunté en nombre de quien me hablaba.

—Bien sabe Dios, dijo ella en tono sumamente hipócrita, que solo la compasion me mueve en este caso, porque la señora vizcondesa no me ha dicho ni una sola palabra que pueda mirarse con una confesion; pero está tan distraida siempre, tan pensativa, y en sus distracciones y en medio de sus cavilaciones deja escapar tan á menudo el nombre de Mr. d' Ennevers, que me ha dado lástima.

(Se continuará.)

Queda aprobada la proposicion con la rectificacion de que en lugar del original se presente copia del cuarto expediente.

Se leyó otra proposicion firmada por el señor Mendizabal relativa á pedir que el gobierno presente todos los expedientes que tengan relacion con los mismos que comprende la proposicion que acaba de aprobar el Congreso.

Fué tomada en consideracion; procedióse á su discusion, en la que tomaron parte los señores Gomez Acebo, Mendizabal, ministro de Gracia y Justicia, quien manifestó que no era posible acceder á lo que intenta el señor Mendizabal por ser muy vaga é indeterminada la proposicion, tal como se halle concebida, ni el gobierno puede arrostrar el compromiso que su aprobacion envolveria.

El señor Mendizabal dijo que retiraba su proposicion, pero advirtiendo el señor presidente que no podia retirarla porque lo prohibia el reglamento, se mandó que continuara esta, pero habiendo renunciado la palabra los señores Sancho y Cantero que la tenian pedida se preguntó al Congreso si aprobaba la proposicion y este acordó la negativa.

Se leyó el dictamen de la comision que ha examinado la proposicion del señor Gonzalez Bravo de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, se procedió á su discusion pero como los autores de la dicha estuviesen de acuerdo con los individuos de la comision, puesto que fué retirada en la sesion de ayer, acordó el Congreso que se pasará á otro asunto.

Se leen rápidamente varios dictámenes de la comision de peticiones que son aprobados sin discusion.

Se leyó el dictamen sobre la peticion para que se traslade á Villafamés el juzgado de primera instancia del partido, y despues de un ligero debate se acuerda que se pase una copia al gobierno con recomendacion.

Se leyó otro dictamen sobre la peticion de Andres Diente que reclama que se le reponga en los derechos de ciudadano por haber cumplido la pena que le impuso el tribunal de justicia.

Se suscitó un ligero debate y se acordó por último que pase al gobierno.

Se suspende la discusion sobre peticiones.

El señor ministro de Hacienda remite el expediente sobre la contrata de guarda costas.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas.

Se levanta la sesion á las cuatro y media.

## NOTICIAS ESTRANGERAS

### Italia.

MILAN 30 DE MARZO.

S. M. la Reina Cristina llegó ayer á Milan á las 4 de la tarde, y se hospedó en la fonda de la ciudad, una de las mejores, en donde la esperaba una guardia de honor que despidió S. M. inmediatamente.

En cuanto llegó S. M. se presentaron las autoridades á cumplimentarla.

Ayer asistió la reina al teatro de Scala donde se habia dispuesto para festejarla una funcion extraordinaria compuesta de dos bailes y de diferentes trozos de canto. Aunque la reina se encontraba bastante fatigada de su viage no se retiró hasta que se hubo concluida la funcion.

S. M. viaja incógnito con el titulo de la condesa de Vista Alegre.

Desde que entró la reina en Lombardia ha sido objeto de muchos miramientos y atenciones de parte de todas las autoridades.

En todas las ciudades donde se ha detenido, los delegados en las provincias y los comandantes militares han presentado á S. M. sus homenajes, y en todas las que no ha hecho mas que atravesar las autoridades se han presentado de uniforme á la portezuela del coche de la reina para tomar sus órdenes.

P. D.—S. M. ha salido el 2 de Abril para Como, y no volverá á Milan sino que atravesará por Turin.

# NOTICIAS DEL REINO.

TUY 7 DE ABRIL.

Mucho ocupa la atención pública el nombramiento de la Regencia, pero mucho mas lo hace la alocución del romano pontífice. Algunos de los compradores de bienes nacionales se hallan llenos de escrúpulos y hasta ha llegado el caso de ceder á un esclaustrado cierto terreno comprado de bienes nacionales por no hallar su poseedor otro medio de calmar la inquietud y tranquilizar su conciencia.

BARCELONA 9 DE ABRIL.

Aquí no ocurre nada de particular, el descontento; y la impunidad hace mas audaces á los perpetradores.

SALAMANCA 10 DE ABRIL.

Esta mañana ha salido de aquí con dirección á Valladolid el regimiento de Compostela.

ALBACETE 11 DE ABRIL.

Este gefe político ha dirigido á los curas dos circulares para que se abstengan de leer en el ofertorio de la misa ó cualquier otro parage público la pastoral que con fecha 21 de Febrero último les dirigió el actual gobernador de la mitra de Murcia. A los alcaldes constitucionales les ha encargado tambien que vigilen el cumplimiento de la disposición anterior.

VALENCIA 12 DE ABRIL.

Parece que el Jueves Santo se cometió en la iglesia de la Villanueva del Grao algun desorden, que hubiera producido gravísimas consecuencias, si la gente sensata y verdaderamente libre no hubiera impedido el tumulto, producido segun nos han informado, por alguno que quiso interrumpir á gritos las sagradas ceremonias.

MADRID 16 DE ABRIL.

Antes de ayer á las tres de la tarde ocurrió un suceso desgraciado en una de las escribanías que hay en el edificio de la audiencia territorial. D. Antonio Gutierrez, oficial mayor de la mencionada escribanía, pidió la llave á la portera y apenas habia entrado se oyó un tiro. Acudió un piquete de la guardia de la cárcel y hallaron al mencionado Gutierrez tendido en la tierra, deshecha casi la cabeza y con el fusil al lado. El señor juez de primera instancia D. Benito Serrano y Aliaga se presentó y despues de practicadas las diligencias mandó depositar el cadáver en la parroquia de Santa Cruz. Se ignora el motivo que haya tenido este desgraciado jóven para atentar contra su vida.

—En la Conca de Tremp se está planteando un establecimiento rural de la mayor importancia, el cual se hará al estilo de los mejores de la Bélgica, con prados artificiales y naturales y una porcion de bacas y otros ganados. Se ensayarán en el mismo las doctrinas mas adelantadas sobre agricultura, teniendo siempre en consideración la diferencia que importa la localidad, y se fabricarán mantecas y quesos como los de Rochefort y de otros países mas adelantados en este ramo de industria.

## CADIZ.

VIERNES 23 DE ABRIL.

### Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Jerez.

Estado mayor del distrito de Andalucía.—Ministerio de la Guerra.—Al Sr. comandante general de la Guardia Real exterior digo con esta fecha lo siguiente.—La Regencia provisional del reino á quien di cuenta de lo espuesto por el gefe de la plana mayor de la Guardia Real de caballería del cargo de V. E., consultando si han de considerarse comprendidos en el decreto de 6 de Febrero último los individuos de segunda incorporación de la quinta de 1831 y espeditarse las licencias absolutas, teniendo presente que por real orden de 18 de Agosto de 1834, se dispuso que á los de aquella procedencia le fuese abonado el tiempo de su servicio desde 15 de Noviembre de aquel año en que se consideraba concluida la mencionada quinta, se ha servido resolver de conformidad con el dictamen de la junta general de inspectores, que los individuos de la tropa de aquella procedencia, aunque con posterioridad hayan ingresado en los cuerpos ó depósitos, tienen derecho á sus licencias absolutas, que por quienes corresponde les será expedidas desde luego en la forma en dicho decreto prevenida.—De orden de la misma Regencia lo tras-

lado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1841.—Pedro Chacon.—Exmo. Sr. capitán general de Andalucía.—Es copia.—Diaz Moralez.

Y de orden del Sr. comandante general interino de la provincia se hace saber en la orden del dia y por medio de los periódicos.—Miranda.

San Jorge, mártir.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	8½ s. 0.	29,60.	NO.	Nubes.
Al mediodía.	12½ s. 0.	29,69.	OSO.	Idem.
Al p. el sol.	12 s. 0.	29,69.	OSO.	Idem.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 19 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 6 y 41 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 43 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 9 y 59 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 4 y 11 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 10 y 21 min. de la noche.

#### Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	0
Mugeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	1
Total.....	1

## PARTE MERCANTIL.

### BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin-goleta dinamarques Metha, cap. Holbech, de Málaga en 21 dias en lastre.

Vapor paquete español Balear, D. Juan Ducet, de Marsella, otros puertos de levante y Gibraltar en 15 horas con correspondencia y varios efectos, á D. Pedro F. del Campo.

### SALIDOS:

Fragata americana Navarino, cap. J. W. Mahan, con sal para Montevideo y Buenos-Ayres.  
Y un bergantin ingles.

### Buques que estan a la carga.

#### PARA SANTANDER Y BILBAO.

El lugre español nombrado el MAS ACTIVO, su capitán D. Domingo de Gastañaga admite parte de carga y pasajeros para los que tiene buenas comodidades; saldrá á la mayor brevedad permitiéndole el tiempo: lo despacha D. José Antonis Riculí, calle Aneha, número 135. 2\*

#### PARA LAS ISLA CANARIAS.

El 30 del corriente dará la vela el místico español BUEN MOZO; admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—Lo despacha D. Luis Crosa, casa de cinco Torres, núm. 135.

#### PARA LA HABANA.

El acreditado y hermoso bergantin NUEVO ENRIQUE, forrado en cobre, su capitán D. Santiago Patron, tiene la mayor parte de su carga sobrante del Aguila, admite el resto y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, y ofrece darles buen trato.—Se despacha calle del Veedor, número 53. 3\*

EL bergantin-goleta AGUILA admite solamente pasajeros, á los que ofrece darles un buen trato.—Se despacha calle del Veedor, número 53. 3\*

#### PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

La hermosa y velera fragata paquete española LEONTINA, forrada y claveteada en cobre; saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada: admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos camaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

El hermoso paquete de vapor frances AMSTERDAM, su cap. Delarne, debe llegar á este punto el 28 del actual y saldrá el 29 del mismo por la tarde, para Lisboa y el Havre de Gracia. Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Lo despachan sus cosignatarios los Sres. J. y J. Retortillo plazuela del Loreto, número 99.

## VAPORES.

### Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

VIERNES 23.

10½ de la mañana. | 6¼ de la mañana.  
2 de la tarde. | 12 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea.

Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

VIERNES 23.

12 de la mañana. | 10¾ de la mañana.  
2½ de la tarde. | 1¼ de la tarde.

SABADO 24:

11 de la mañana. | 5¾ de la mañana.  
1½ de la tarde. | 12¼ del dia.  
4 de idem. | 2¾ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cadiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla e Sábado 24 del corriente á las 10 de la mañana.

El paquete de vapor español BALEAR saldrá hoy Viernes 23 á las 7 de la tarde para Gibraltar, Milaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—La carga que se admite es con guías sueltas para lo general de la linea, no admitiendo la que exige registro, pues que las demoras en cerrarlo son incompatibles con la fija salida de los vapores.—Tampoco se recibirán encargos sueltos aunque sean pequeños, sin la correspondiente guia, advirtiendo que la direccion ha tomado sus medidas para que sea cumplida su disposición.—Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de las Descalzas, núm. 55.—El correo recogerá la correspondencia hasta las 8 de la tarde.

## ANUNCIOS.

### CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D Benito Ferrer y hermano verificaran su salida de esta ciudad el dia 28 del presente mes para reunir e el 2 del próximo Mayo en Alcalá de Guadaíra con los que despachen de Sevilla.—Se admiten encargos para los expresados carruages en esta ciudad en la casa de los espresados Ferrer, calle de la Aduana, frente á la misma; en San Fernando y Puerto de Santa Maria, en las casas de postas; en Jerez de la Frontera, posada de Consolacion, y en Sevilla, calle de Bayona, núm. 31.

SE vende una casa en Chiclana, situada en la calle del Bautismo, número 18, con todas las comodidades posibles; gravada en 5 rs. anuales. En la misma darán razon de los demas pormenores.

### Teatro del Balon.

Esta tarde á las cinco y media el profesor de canto y ventrilocucion D. Francisco de Borja Tapia, en union con la compañía dramática, ejecutará su segunda funcion en este coliseo, con el objeto de que puedan disfrutar de este espectáculo las personas á quienes no les sea posible concurrir á la hora en que se acostumbra ejecutar las funciones en el teatro Principal.—El orden de la funcion será el siguiente.—Primer: Una escogida sinfonia.—Segundo: La graciosa comedia en dos actos del célebre literato D. Francisco Martínez de la Rosa, titulada *El marido en la chimenea*.—Concluida la comedia se presentará el citado profesor y ejecutará en la guitarra escogidas canciones españolas intermedias de escenas de ventrilocucion.—La celebridad que ha obtenido este artista de los ilustrados gaditanos; y lo cual fué demostrado con los infinitos aplausos que mereció y obtuvo en su primera salida en el teatro Principal, nos hace concebir la esperanza de que se apresurarán á concurrir al Balon en esta tarde todos los amantes á este género, tan inimitable y distinguido.

### Teatro Principal.

Se está ensayando para dar á la mayor brevedad la ópera en tres actos LUCIA DE LAMEMMOOR, en la que se presentará la Sra. Corina di Franco, primera dama y los Sres. Aquiles Balestracci, primer tenor, y Estanislao Demi, bajo.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97